

**VERSIÓN DE LA COM. DE SALUD, CELEBRADA POR
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2016.**

Presidencia del C. Dip. María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón.
(Asistencia de 6 Diputados)

Inicio: 9:14 horas

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Buenos días. Agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros diputados, muchas gracias, por su asistencia en la reunión de la Comisión de Salud. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia de quórum legal. En este sentido, solicito a mi compañera Kiki Díaz Brown realizar el pase de lista correspondiente. Por favor, compañero.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA:

Lista de Asistencia: Kitty Gutiérrez Mazón, Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, Rodrigo Acuña Arredondo, Sandra Mercedes Hernández Barajas, Javier Dagnino Escobosa y Angélica María Payán García. Hay quórum, diputada presidenta.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Muchísimas gracias, compañera. Habiendo quórum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar a mi compañera... Otra vez abuso de usted, Kiki Díaz Brown, realice la lectura del orden del día, para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por el diputado Javier Dagnino Escobosa, con proyecto de Ley para la prevención y control del dengue-chikungunya para el Estado de Sonora, así como los escritos de los ciudadanos Olga Nydia Campas y Ricardo Laguna

Soto, presentados en los Foros de Consulta Ciudadana, en materia de prevención, en las ciudades de Obregón y Nogales, Sonora, respectivamente.

4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por los diputados María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón y Jesús Epifanio Salido Pavlovich, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
5. Clausura de la reunión.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Muchas gracias, diputada. Una vez que ha sido dado a conocer el orden del día que se propone para esta reunión, pregunto a ustedes diputados que integran esta comisión, si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Aprobado el orden del día. En el siguiente punto, someto a su consideración, para análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por el diputado Javier Dagnino Escobosa, con proyecto de ley para la prevención y control del dengue-chikungunya para el Estado de Sonora, así como los escritos de los ciudadanos Olga Nydia Campas y Ricardo Laguna Soto, presentados en los Foros de Consulta Ciudadana, en materia de prevención, en las ciudades de Nogales - Obregón, Sonora, respectivamente. (Buenos días, diputada) ... Por lo que se pone a discusión, en lo general. Compañero, le quisiera ceder la palabra, no sin antes comentar que ha sido una iniciativa a la que el compañero Dagnino ha mostrado mucho interés, muchas horas de trabajo. Ha sido una iniciativa, la que está representando, que me da mucho gusto decir, diputado, que tengamos gente tan preocupada por la salud, y que en esta Comisión hemos estado trabajando por el tema de prevención y lo hemos estado haciendo en equipo. Diputado, adelante.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA: Muy buenos días. Gracias, presidenta. Sí. Efectivamente, nosotros, en base a los casos que se han estado presentando, respecto al dengue... al zika sobre todo, con los brotes allá en San Miguel de Horcasitas, que es una localidad que corresponde a nuestro distrito, y también los brotes que surgieron en el Poblado Miguel Alemán, hace imperativo pues que se regule a través de esta ley, a la cual pues nos abocamos para efecto de trabajarla de manera conjunto con ustedes, y que el objeto de dicha ley consiste, precisamente, en articular esfuerzos intersectoriales con lo privado, lo público, y que sea ya una política pública, precisamente para brindarle seguridad y salud a las familias aquí en Sonora. Voy a pasar a detallar esta ley, que la conforman 33 artículos y 5 capítulos. De tal suerte, que para obviar y para que quede claro aquí,

a los integrantes de la Comisión, y sobre todo a los medios de comunicación, pasaré a detallar de manera muy breve los 5 capítulos. El Capítulo Primero establece claramente el objeto y naturaleza de la ley, dejando claro la utilidad pública y que sus disposiciones son de orden público de interés social y de observancia general, promoviendo y ejecutando las acciones intensivas e integrales en áreas de mayor riesgo, mediante estrategias de gestión y coordinación con las autoridades municipales y los sectores público, social y privado, siendo las siguientes: Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la planificación y la adecuada respuesta sanitaria, incluida la vigilancia, no sólo entomológica, sino la de conductas humanas, claves para detección y diagnóstico oportuno de casos; Jornadas intensivas para el control del vector transmisor; Atención médica a los pacientes, dentro o fuera de la red hospitalaria; Vigilancia epidemiológica, mediante la participación comunitaria para acciones de promoción de la salud; Programa estratégico de comunicación de riesgos. Asimismo, se establece en su Artículo Tercero, las definiciones en materia de salud y autoridades que tendrán para todos los efectos de esta ley. Por otra parte, el Capítulo Segundo establece las atribuciones y estrategias de las autoridades involucradas en tratamiento de los pacientes, así como las instituciones que trabajarán en conjunto con la sociedad. El Capítulo Tercero establece la operatividad de las visitas o verificaciones domiciliarias que se tendrán por parte de las autoridades, de atender la problemática originada por este mal de salud pública. El Capítulo Cuarto, establece de la importancia que tendrá la denuncia ciudadana para prevenir criaderos, de aprobarse por esta Soberanía este ordenamiento jurídico. Por otro lado, el Capítulo Quinto es para las medidas disciplinarias y sanciones administrativas, para quien no cumpla con lo establecido en cuerpo normativo en comento, tanto para las autoridades y ciudadanos. Nuevamente agradezco a ustedes, como miembros, y efectivamente, tenemos pues que ir más allá. Ir más allá del famoso descacharre. Generalmente trabajamos con el descacharre, dado que los focos de incubación de estas enfermedades se dan pues, sobre todo en llantas, en láminas, en cosas que tienen las familias, ahí, acumuladas en sus jardines, en sus patios. Y necesitamos regular y ser estrictos... enérgicamente estrictos, porque se puede prevenir. Es motivo de gran satisfacción el que haya acogido, presidenta, con entusiasmo esta ley y esperamos pues, el voto favorable para que la podamos ya votar en el Pleno. Muchas gracias.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: ¿Alguien más que quiera participar? Diputada Sandra.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Diputado, pues primero, reconocerle el esfuerzo con esta Ley de Salud. Evidentemente que todos los

temas de salud no hay por qué decirles que no. Al contrario, el voto, ya de antemano, ya lo tenía, una vez que lo presentó en el Pleno. Pero me da mucho gusto que se incluya dentro del paquete de leyes donde se van aprobar, y que se vayan a comisión las peticiones ciudadanas. Y aquí es una muestra, donde ciudadanos de Ciudad de Obregón y de Nogales, específicamente en los foros que se llevaron a cabo, nosotros les estamos dando, a la ciudadanía, la fe y la confianza de que estamos tomando en cuenta su voz. Entonces, esta es una muestra de ello, y yo por eso quiero felicitar a esta Comisión. Felicitarle, Javier, porque gracias a tu iniciativa se pudieron incluir las otras peticiones ciudadanas, aprovechando, vaya, los temas de prevención. Y quiero felicitar a Ricardo Laguna Soto, en especial, que fue uno de los ciudadanos de mi distrito, de Nogales, quien presentó esto en el Foro, y que pues en su momento, ya le daremos a conocer allá el resultado de esa participación. Gracias, Javier.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Diputada Kiki Díaz Brown.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: De igual forma, sumarme. Ya estábamos sumados. Como bien lo dijo la presidenta de la Comisión hemos estado trabajando juntos, encausados a las prevenciones que nos aquejan y tenemos en el Estado. Definitivamente es un tema sumamente importante, diputado. Me sumo totalmente, y más, que tenemos aquí la participación de gente de Obregón, ¿verdad? Que también... que dijo qué sentían y cuáles eran los riesgos que podían tener ante una situación como esa. Que la ley fortalezca los esfuerzos y las acciones para una vida más sana, me hace todavía sentirme más orgullosa y celebrar que podamos prevenir estos riesgos. Y también, pues no puedo dejar de decir que los esfuerzos se han hecho. Gracias a los esfuerzos que ha hecho el Secretario de Salud y en el gobierno de Claudia Pavlovich, hemos notado en este año la disminución en muertes por dengue y eso, pues nos debe llenar de satisfacción. Por supuesto, creo muy importante que esta ley pueda garantizar recursos en el tema, y creo que es algo que nosotros también lo estaremos viendo próximamente. Para que definitivamente esto tenemos que erradicarlo, así como se dice, pero erradicar todos los mosquitos, ¿verdad? Hasta el kool aid, que dicen que es el que menos daño hace, pero erradicarlos. Muchas gracias.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Diputada, por favor.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA: Gracias. Felicito a toda la Comisión que integramos, y a la presidenta también, por ser una diputada que toma tan en

cuenta las peticiones, las quejas ciudadanas. Sobre todo, que a partir de los Foros que tuvimos (fueron algunas), y que han estado saliendo uno por uno. Y yo espero que así sigamos trabajando en esta dinámica, en esta comisión. Felicito al diputado Dagnino por su iniciativa, me sumo. Y seguramente, el eje toral de esta iniciativa serán las medidas preventivas, las acciones preventivas que tengamos también. Abrir las conciencias con la ciudadanía, en cuanto a cómo seguir... cómo tratar de erradicar estas enfermedades. Y la segunda, pues yo creo que ya ahí el Secretario de Salud, como bien lo dice la diputada Kiki, y la Gobernadora, están muy conscientes del trabajo que ya están emprendiendo, en cuanto a los hospitales que tiene el Estado de Sonora y la atención que se está brindando para esto. Muchas gracias.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Muchísimas gracias, diputada. Diputado. Diputado don Rodrigo.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Gracias. Muy buenos días. Antes que nada, con su permiso, diputada presidenta de la Comisión, a todos y cada uno de los integrantes. De verdad que me da mucho gusto podernos reunir temprano. Ojalá pudieran ser a las 7:00 de la mañana, a las 8:00, y pudiéramos rendir más. No tengo la menor duda de que cada quien (Inaudible) pero me agrada la hora. (Inaudible) Por favor. Y bueno, sí, hablar de una nueva ley, específicamente para vectores que transmiten enfermedades virales, pues es simplemente estar a la vanguardia en Sonora, en una problemática de salud que se da a nivel nacional. Diputado, le felicito. Naturalmente se aclaran las dudas por el hecho de venir y platicar previamente, temprano. Yo aclaré alguna duda que tenía contigo. No sé si establecer nuevas leyes nos beneficia o nos perjudica ¿verdad? Yo me imaginaba un agregado a la Ley de Salud, sin embargo, entiendo el objetivo, ya que lo comentaste, y lo comentamos previo, y lo haz aclarado de una manera más amplia, ahora. El hecho de no enfocar únicamente una responsabilidad de una transmisión de enfermedades virales a través de vectores como los mosquitos, no nomás enfocarla a la Secretaría de Salud. Entiendo por eso ahora mejor tu objetivo o el objetivo de la propuesta de la ley, sino que cómo conformar lógicamente esfuerzos interdisciplinarios, esfuerzos conjuntos, articular bien esfuerzos para mejores políticas públicas, como bien dices. Y bueno, cada quien aporta lo propio. Aquí debieran de ocuparse, seguramente no nomás la Secretaría de Salud, la SAGARPAH misma, la Secretaría de Medio Ambiente. Y entonces en ese esfuerzo interdisciplinario, incluso con los municipios, el hecho de prevenir al máximo la prevención de las enfermedades virales. Porque yo sí quiero aclarar, que cuando las enfermedades virales llegan a una región del mundo, llegan para quedarse. Eso ocurre en la agricultura y ocurre en los humanos. Difícilmente podremos erradicar, pero sí, con este tipo de leyes podemos prevenir al máximo, y

naturalmente ser un Estado de vanguardia en el tema de prevenir este tipo de enfermedades. Muchísimas felicidades a todos y cada uno de los de la Comisión, y en especial al diputado Dagnino. Y pues pa' adelante. Es cuanto, presidenta.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Muchísimas gracias, diputado. Definitivamente, bien lo comenta, diputado Rodrigo, cuando este tipo de enfermedades virales llega, llega para quedarse. Estamos viendo, que como bien lo comentaron la diputada Kiki y la diputada Angélica, sí hay un interés del gobierno en poder sacar adelante esta problemática. Se ha notado, con un comparativo a nivel nacional, en donde está creciendo, aumentando el problema en otros estados, y aquí vamos a la baja. Vamos haciendo lo propio, pero lo estamos haciendo en equipo. Lo estamos haciendo tanto el Congreso... como bien lo pide el diputado Dagnino en su ley, los municipios, las diferentes secretarías, lo estamos haciendo en equipo. El Secretario de Salud está mucho muy concientizado en esta situación, porque la cabeza, que es la Gobernadora, está atrás del problema. Conoce cuál es el problema y ha estado atacándolo. Y me da mucho gusto que el beneficio sea para la gente de Sonora. Sea la salud, como siempre lo hemos comentado, es una bendición que tenemos los sonorenses. Y ahorita tenemos una oportunidad, de que en nuestras manos está poder administrar el buen uso de los recursos en beneficio de la salud de los sonorenses. Y quiero hacer un comentario, en relación a lo que comentabas, que llegan para quedarse, y es preciso conocer bien cuáles son los problemas nuevos de salud que tenemos. Me llama la atención, viendo las cifras de lo del dengue, me saltó la atención... En Sonora hay un aumento de casos de rickettsiosis con una tasa de mortandad que alcanza hasta el 37%. No hace mucho subí al Pleno con el tema de Rickettsia y Lym. En su momento y en otra sesión, les voy a pedir poder dictaminar y analizar la ley, que la tomen como suya, cada quien irla analizando, ir viendo, para poder lograr tener también, como el resultado que vamos a tener en ésta, tener otro resultado más y seguir caminando en ese aspecto. Pues muchísimas gracias. Yo creo que sin más, y si ustedes así lo deciden... Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado el dictamen. Comuníquese a quien corresponda. Muy bien, diputado, muchas felicidades. Muchísimas gracias a los medios de comunicación, que aparte de tenerlos a las 10:00, los tenemos aquí desde las 9:00 ¿verdad? De acuerdo con el orden del día, en el siguiente punto me permito someter a la consideración de esta Comisión para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada

por los diputados María Cristina Gutiérrez Mazón, Jesús Epifanio Salido Pavlovich, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora. Al respecto me permitiré comentar lo siguiente: Dictamen de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora. El argumento total por el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, es con el objeto de promover la donación de sangre entre los sonorenses, y crear conciencia sobre la importancia que tiene la donación de sangre. Dentro de la exposición de motivos de la iniciativa, señala que donar sangre no sólo puede salvar una vida, sino varias. Médicos del país han manifestado que por componentes de la sangre, glóbulos rojos, plaquetas y plasmas, éstos pueden ser utilizados para pacientes con determinadas enfermedades, en las que solamente pudieran necesitarse una transfusión de plaquetas. Para lograr lo anterior, se propone que la Secretaría de Salud tenga atribuciones para impulsar todo tipo de acciones tendientes a fomentar la cultura de la donación de sangre e informar a los ciudadanos sobre los beneficios que conlleva donar sangre, tanto para el beneficiario, como para el donante. También se propone que la donación de sangre, que es voluntaria, deba realizarse en los establecimientos de salud públicos, privados, autorizados por la Secretaría, de conformidad a las disposiciones legales y las normas oficiales expedidas para tal efecto. De igual manera, estamos proponiendo facilitarle a nuestros ciudadanos que puedan acercarse a donar. ¿Cómo? Pidiéndole... estamos pidiendo también aquí, a los empleados del Gobierno del Estado, que se promueva más en el gobierno, con nuestros empleados, poner el ejemplo. Pero a su vez, a recursos humanos, que se le dé un día al año al empleado, para poder... si pueden y son candidatos para donar, que se les dé ese día para que se les facilite. Que no se les complique. De igual manera, exhortamos a las empresas que hagan lo mismo. En las universidades nos hemos dado a la tarea de hablar con diferentes rectores y directores de universidades, para que cuando se inscriban los alumnos, se les pregunte el tipo de sangre y se les pregunte si quieren ser donadores. De esa manera estamos sumando esfuerzos, tanto nosotros, aquí en el Congreso, como el Gobierno del Estado, como las diferentes instituciones de sociedad civil, como también en los municipios. Lo mismo que estamos pidiendo al gobierno, lo estamos pidiendo para los municipios. Si la gente quiere ir a donar, puede donar. A veces es muy difícil. Mucha gente... hay gente que llega y quiere donar, pero su sangre, a lo mejor en ese momento no está en las condiciones para poder realizar la donación. Entonces, es muy importante que cuando una persona... ya cuando pasan una vez la prueba, generalmente la segunda y la tercera, ya saben qué tienen que hacer para pasarla. Le debemos de dar facilidades a esa gente, porque en el momento en que se necesita la sangre, es un momento de emergencia para cualquier familia. Qué importante poder tener un banco de sangre bien completito

para no pasar angustias a las familias. Resolverles el problema. Sí, con el compromiso de que después lleguen y entreguen la cantidad que utilizaron, pero no tener a las familias en la angustia de que porque no hay, no podamos salvar a su familia. Eso es todo, en cuestión a esta ley. No sé si alguien tenga algún comentario.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Felicitarlos, diputada Kitty y diputado Pano, también por esta iniciativa. Y, sobre todo, definitivamente, he estado presente y he vivido situaciones muy cerca, de familiares. Pero no tanto de familiares, sino de peticiones de la ciudadanía, en donde hacen esa... te piden a ti, como diputado, esa gestión de que puedan facilitarle la sangre. Yo creo que esto ya no debería de ser un tema de gestión. Yo creo que debería de ser un tema, como bien lo dices, diputada Kitty, de que haya abastecimiento, de robustecer ese banco de sangre. Y una de las acciones que me gustaría sumar, diputada, si me lo permites, es con los jóvenes. Los jóvenes no saben qué tanto daño le ocasionan a su cuerpo, con muchas de las situaciones que ellos están encaminando. Uno se llama tatuajes, otro se llama los productos que están tomando para el gimnasio. Ellos creen que van a ser más sanos, más fuertes, y realmente se están bloqueando la oportunidad de salvar vidas. Podemos... Antes era muy afortunado para los bancos de sangre ir a encontrarse en los gimnasios a la gente más sana, en los deportistas, al joven más sano para poder donar. Desgraciadamente, el día de hoy no son las personas más sanas. Los ritmos cardiovasculares que manejan todas esas proteínas, carnitinas y que se están consumiendo, desgraciadamente los están poniendo en un riesgo altísimo de salud y ellos no saben, ellos desconocen. Ellos creen que como están haciendo ejercicio están rindiendo más, pues pueden tener mejor salud. Yo creo que... yo, si me lo permites, Kitty, sumarnos con una acción de ese tipo, de concientización al joven, de qué es lo mejor para ellos, para la salud, pero sobre todo en el tema también de poder hacer el donativo. Muchas gracias.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Muy bien, compañera. Tiene toda la razón en su comentario, y la verdad, encantada que sume lo que se pueda, en cuestión de la prevención. Diputada Sandra.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Esta iniciativa despierta, de repente, ganas de ayudar. Hay una cultura en México, que no ha salido de hacerlo de manera voluntaria cuando se ocupa nada más. Cuando va a haber alguna cirugía, cuando algún pariente se le ofrece, entonces andan buscando donadores. Y curiosamente el gobierno tiene que acudir a situaciones de requisitos.... Para poder ser intervenido, tienes que traer tanto. Entonces, si esta ley va permitir que en el tema de prevención se motive a cambiar esa cultura, de

decir no la vas a ocupar ahorita, pero la puedes ocupar más adelante. Con lo que comentaron ustedes, con lo que comentó la diputada, también en el tema de los jóvenes, yo creo que tenemos que ir más allá, nos tenemos que meter a las familias. Nos tenemos que meter a las familias, desde el seno del hogar, desde que la mamá está atendiendo a su hijo chiquito, de que vaya inculcando la cultura de salvar vidas. Porque este es un tema de salvar vidas, definitivamente. Yo también quisiera sumarme. Decirles que en mi distrito cuentan con todo el apoyo, a través de las dependencias de salud, a través de reforzar. Yo siempre he insistido, que cuando una ley se hace, si no va acompañada de un presupuesto que la pueda soportar... Acuérdense que en tema de prevención, también se ocupa dinero. También se necesitan recursos para empezarlo a promover. No es nada más, vamos a concientizar. Necesitamos hacer volantes, necesitamos difundir en medios de comunicación, necesitamos meternos a las casas. Entonces, aprovechando esa coyuntura, si vamos hablar de prevención, también la prevención debe de ir acompañada de un recurso importante. Y estamos en buen tiempo, porque se va manejar ya el próximo presupuesto, y qué mejor, que estas leyes vayan acompañadas de dicho recurso. Gracias, y muchas felicidades.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Diputado Dagnino. Muchas gracias, diputada.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA: Creo mucho en el sector universitario, en la Universidad. El difundir ahorita el tema interesante que planteaba la compañera, de los riesgos pues. Que si se está... vaya, con esos indicadores de los tatuajes y las proteínas esas famosas que toman los muchachos hoy en día, para hacer músculo, que en automático los descarta de poder ser donadores. Pero un banco de sangre universitario es el sueño de muchos líderes universitarios que han planteado esa posibilidad. Por x o por y, las mismas instancias en la universidad, y por lo riesgoso y todo lo que implica los trámites y la organización, quedan en meras ilusiones de los jóvenes. Pero los jóvenes, si les despertamos, nosotros, o más que despertarles, si les apoyamos para efecto de que ejecuten ese tipo de acciones, pues sería algo grandioso. Son personas sanas, son personas que pueden realmente tener un banco de sangre bien organizado, para efecto de que haya... De sobra, pudiera haber sangre. Gracias.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Definitivamente, compañero, super de acuerdo. Diputada Angélica, por favor.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA: Es indudable que se está trabajando mucho en la Comisión de Salud, en las cuestiones preventivas, y definitivamente es mejor la medicina preventiva, que la curativa. En todos los

aspectos y en todos los sentidos, yo creo que todos lo sabemos. Y sí, en Sonora, hasta hace poco, la cultura de la donación de órganos, la cultura de la donación de sangre era casi nula. Poca conciencia, poca solidaridad también de la misma ciudadanía, entre los problemas que aquejan a las demás personas. También, el no tener los datos duros, el no saber cuándo una persona, simple y sencillamente no puede ser operada porque no hay sangre, pues es muy lamentable. Yo creo que... Felicito, otra vez, nuevamente, a la Comisión, a la presidenta. Vamos avanzando con las cuestiones que más urgen en el Estado, y seguramente en poco tiempo podamos contar con unos ciudadanos más solidarios, con unos ciudadanos con una cultura más extensa, pero sobre todo unos ciudadanos más informados. Gracias.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Así es, diputada. Muchísimas gracias. Diputado Rodrigo.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Nuevamente, con permiso, presidenta. Pues la verdad que felicitarle, y a todos y cada uno de ustedes integrantes de la comisión, por el trabajo que se ha estado haciendo en dicha mesa. La verdad que ha sido una comisión muy dinámica, con mucha propuesta, con mucha atención a los ciudadanos. Y bueno, si hablamos de que tenemos que priorizar o qué tenemos que hacer primero, la verdad que prevenir la... las medidas de prevención de la salud, pues es lo mejor que podemos hacer. Los jóvenes lo hacen con todo el entusiasmo al momento de hacer ejercicio, que sabemos que es la forma o la medicina más barata que hay: Caminar y hacer ejercicio, y ellos lo hacen, y lo hacen con entusiasmo. Ciertamente hay ciertas modas que no les permiten ahora a ellos, saber que dentro de un programa o una hoja de requisitos que debemos de cubrir para ser donadores. En este caso, ellos no saben. Y entonces esta ley, por eso es que hay que aplaudirla. El hecho de que esta ley o esta modificación dentro de la Ley de Salud, pues se trata de impulsar precisamente una cultura de donación de sangre, lógicamente, con mayor información en la mano. Y como bien dice la diputada Kiki y Dagnino, el tema de que aprovechemos pues a los jóvenes, y ahí es donde tenemos que ir más fuerte con el tema de la... de cómo impulsar, naturalmente, a una mejor cultura. Que tengan ellos mayor información, cuándo si y cuándo no, y por qué si y por qué no. Pero definitivamente que esta ley, pues lógicamente va poner a Sonora en otro ámbito, en otro nivel, del tema de la preparación de los ciudadanos para poder ser donadores. Fíjense que desafortunadamente... Y por otro lado, afortunadamente para mí en lo personal, uno no entiende qué tan importante es tener disponible sangre para salvar vidas, hasta que lo vives ¿no? Anoche, antes de acostarme, me habla mi esposa de la necesidad de sangre para su papá. O sea, un hombre de 92 años, que ha trabajado toda su vida en el campo, en el rancho, y que pues

ya una enfermedad lo lleva a postrar y que ocupa sangre. Eso me decía anoche. Bueno, nos movimos, y la cosa, afortunadamente, pues se va resolviendo. Pero a mí me ha tocado tener muchos casos con los trabajadores, y lo haces y mueves a tu gente, y se resuelven las cosas. Pero cuando realmente ya lo vives en carne propia, duele un poquito más y te sientes que, por qué no lo debíamos haber hecho antes ¿no? El hecho de tener nuestro... ya como bien decía, la diputada Sandra, en lo familiar, cómo promover esa donación entre familia. Para decir, tenemos nuestro propio banco de sangre ¿no? O sea, tenemos 10 litros, 15, 20 litros, entre toda la familia, que le van a servir a salvar otra vida. Pero cuando tú lo ocupas, tú ya estás incluido dentro de ese banco de sangre ¿verdad? La verdad que es una muy buena iniciativa, muy sensible, y que naturalmente, como bien decía Sandra, quién se opone a este tipo de iniciativas ¿no? Es cuanto, presidenta.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN: Muchas gracias, diputado. Muchísimas gracias a todos, por el entusiasmo y la responsabilidad que han puesto ante esta iniciativa. Como lo decía la diputada Sandra, como lo decía la diputada Angélica, la prevención es algo que hemos venido moviendo mucho en esta comisión, y creo que coincidimos todos en esto. Valdría la pena sentarnos como comisión también, antes del presupuesto, como bien lo comentas, para ver cómo podemos ayudar a etiquetar los recursos dentro del mismo presupuesto de la Secretaría de Salud, en cuestión de prevención. Nos podemos sentar, yo creo que en su momento, platicado con nosotros, viéndolo con la gente de la Secretaría de Salud, para poder traer algo más concreto en el tema de prevención. La idea de los jóvenes, cuando hemos estado hablando con las universidades, es increíble la respuesta. ¡Qué padre sería poder lograr tener el banco de sangre universitario! Como bien dice, diputado, ahí sí que no nos podríamos estar preocupando porque tenemos muchos jóvenes. Y si lo hacemos con conciencia, como lo comenta, diputada, en decirles... "si esto hacen, esto los pone en riesgo". "Si toman esto, los puede hacer que no sean donadores", pues estamos aumentando las posibilidades. Efectivamente, como lo pasó usted ayer, diputado, lo hemos pasado algunos, y qué bueno que lo pudo resolver. Pero hay veces que las condiciones no se dan y pues por eso es que debemos de poner nosotros nuestro granito de arena y también poner el ejemplo. Y así como el gobierno, a su vez, pueda lograr darles ese día a la gente que van a donar sangre, y las universidades hagan lo suyo, los mismos empresarios deben de tener el tipo de sangre de sus empleados, y tener un listado para ellos mismos, incluso, la misma familia de la empresa, que se ofrezca, que sepa que uno de los empleados puede ser el donador del otro compañero. Y así, ir aumentando la capacidad de tener mayor facilidad para evitar los problemas de emergencias ante una situación en la donación de sangre. Pues muchas gracias. Ahora, ya, discutido en lo general, se pregunta en votación

económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto del dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado el dictamen, comuníquese a quien corresponda. Al no existir más puntos por tratar en el orden del día de esta reunión, agradezco a mis compañeras y compañeros diputados, su presencia, dando por clausurada la sesión. Que pasen excelente día. Muchas gracias a los medios.

Terminó: 9:40 Horas